

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO (CUND.)
TRASLADO ARTÍCULO 110 CODÍGO GENERAL DEL PROCESO - FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO No. 002

FECHA: 25 DE ENERO DE 2022

PÁGINA 1

No. de Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
25653-40-89-001-2021-00003-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNANDO ACHURY SANTANA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO NUMERAL 2° ARTÍCULO ART. 446 C.G. DEL P.	26/01/2022	28/01/2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría y del Micro sitio Web de esta Sede Judicial, hoy **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS OCHO (08:00 A.M.) DE LA MAÑANA.**

La Secretaria,

MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Firmado Por:

Monica Alexandra Ramirez Hernandez

Secretario Municipal

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8f64642eebac3669b65bdf8c55d88000a158c4783826ed0a93d8e013a2580bd0

Documento generado en 24/01/2022 06:53:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>